

ORDENANZA Nº 210/2017.- ARANCEL OBTENCION DE LA LICENCIA NACIONAL DE CONDUCIR.-

VISTO:

El Convenio suscripto oportunamente con la Dirección Nacional de Seguridad Vial para la emisión de la Licencia Única de Conducir.

CONSIDERANDO:

Que se encuentra habilitado el Centro Emisor de Licencia Única de Conducir en esta Municipalidad y próximo a inaugurarse.

Que corresponde fijar la tarifa para la obtención de la licencia Única de conducir.

Que para la misma se ha establecido como parámetro el arancel previsto en la ciudad de Gualeguay.

Que corresponde además habilitar una caja recaudadora en el Centro Municipal de Emisión de Licencia Nacional de Conducir, a los fines de percibir el importe previsto para la obtención de la mencionada licencia.

Por ello:

EL H.C.D. DE LA MUNICIPALIDAD DE ENRIQUE CARBÓ
EN USO DE SUS FACULTADES SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTÍCULO Nº 1: Dispónese fijar en Pesos cuatrocientos cincuenta (\$450) el arancel para la obtención de la Licencia Nacional de conducir.

ARTÍCULO Nº 2: Dispónese habilitar una caja recaudadora en el Centro Municipal de Emisión de Licencia Nacional de Conducir, para la percepción del arancel correspondiente, debiendo el responsable de la misma rendir diariamente la percepción de los fondos en Tesorería Municipal, y completar mensualmente la planilla adjunta como anexo I.

ARTÍCULO Nº 3: Remítase copia de la presente al Área de Tránsito Municipal para su toma de razón y cumplimiento.

ARTÍCULO Nº 4: Comuníquese, Publíquese, Regístrese y oportunamente Archívese.

Dada la Sala de Sesiones, Enrique Carbó, 26 de Abril de 2017.-

Irigoyen Marta. Presidente HCD

Emanuel Dezorzi. Secretario

Irigoyen Marta M. Concejala

Rochelle Aldo Raúl. Concejala

González Valeria Araceli. Concejala

González María E. Concejala

Deganutti Mabel. Concejala

Cáceres Mariel Itati. Concejala

ANEXO I



Municipalidad de Enrique Carbó

Planilla Rendición Mensual de Percepción de Fondos

	Fecha	Cantidad de emisiones	Monto
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
Total			

.....

Firma Responsable